

Desechan 3 impugnaciones por *pluris*

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CDMX

Todavía están
pendientes los
recursos interpuestos
por la oposición

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó tres de las 22 impugnaciones que se han presentado contra la distribución de diputaciones plurinominales que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sin embargo, están pendientes de analizar las impugnaciones que presentó el Partido Acción (PAN) sobre dos plurinominales, y las del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano sobre una diputación, cada uno.

Una de las impugnaciones que desechó ayer el Tribunal electoral fue la presentada por la perredista Verónica Juárez, con el argumento de que “carece de interés jurídico para controvertir dicha asignación”.

Juárez había impugnado la asignación de las plurinominales en su totalidad “porque afectaba a la oposición”, toda vez que en el acuerdo final se le quitaron siete plurinominales en total a la oposición, mismas que se le dieron al partido Morena.

En una entrevista con este diario, Juárez expresó que lamentaba la decisión del tribunal de desechar el recurso.

“Difiero absolutamente con ese criterio, en el sentido de que no teníamos interés jurídico. Tenemos interés desde el momento en el que el IECM pretendió cambiar drásticamente la composición del Congreso de la Ciudad de México”, expresó.

En total, por todo el proceso electoral, el organismo electoral ha recibido 134 asuntos.

134

ASUNTOS

ha recibido en total, el Tribunal Electoral de la CDMX, por los comicios del 2 de junio pasado.

